

## Informe Semestral de Política Exterior argentina sobre la Cuestión Malvinas. Marzo Septiembre 2014

### Lic. Federico Gomez

El periodo abordado en el presente informe sobre política exterior argentina sobre la Cuestión Malvinas, expone las diversas instancias acaecidas en el periodo marzo-septiembre de 2014, mediante una serie de acciones en torno a la construcción soberana de la República Argentina hacia la cuestión.

En el mes de abril, al inicio del mismo, el Canciller Timerman inauguró una muestra fotográfica denominada *las Islas Malvinas, el sur argentino en imágenes*, que se expone en el salón Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados de la Nación. En relación a la misma, el ministro expresó:

“Malvinas es un lugar y es un concepto: un lugar porque geográficamente es un territorio de la República Argentina cercenado por una potencia, y también es un concepto porque Malvinas en muchos lugares del mundo, para millones de personas en el mundo significa la lucha contra el colonialismo”, subrayó Timerman quien, junto al presidente de la Cámara de Diputados, Julián Domínguez, y el Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas de la Cancillería, Daniel Filmus, recorrió previamente la muestra de Martín Romano.

“La flora y la fauna de las Islas Malvinas son la flora y la fauna de la Patagonia argentina”, señaló el Canciller argentino refiriéndose a las fotografías, y afirmó que celebra la muestra de Romano porque “demuestra que somos una unidad: Malvinas es parte integral de la República Argentina”, y subrayó: “No se puede concebir la República Argentina sin las Islas, no se puede concebir al pueblo argentino sin que permanentemente reclame por la vía pacífica, por la vía diplomática y por la vía de la democracia”.

“No hay ningún país del mundo que oficialmente reconozca los supuestos derechos británicos sobre el territorio de las Islas Malvinas, sin embargo hay más de 100 países que apoyan los legítimos derechos de la República Argentina”.

Ante el desarrollo de ejercicios militares por parte del Reino Unido, el día 11 de abril, la Cancillería emitió un comunicado refiriéndose de la siguiente manera a la actitud y acciones británicas en el Atlántico Sur:

*Esta acción se inscribe en un patrón de conducta denunciado por la Señora Presidenta de la Nación el pasado dos de abril, conforme al cual se repiten*

*las provocaciones y actos hostiles hacia la Argentina de una potencia nuclear extracontinental.*

*En la fecha el Vicecanciller Eduardo Zuain convocó al Embajador británico a la Cancillería para entregarle una nota de enérgica protesta frente a esta nueva exhibición de fuerza belicista en una zona de paz, como lo es el Atlántico Sur, por una de las fundadoras y principales potencias militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.*

*Esta acción constituye una nueva muestra de que el Reino Unido hace caso omiso a lo dispuesto por las resoluciones de las Naciones Unidas que llaman a ambas partes a reanudar las negociaciones de soberanía y a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras persista la controversia.*

### **Los misiles Rapier**

*Conforme la información con la que cuenta la Argentina, los lanzamientos de misiles serán operados por un escuadrón de Defensa Aérea apostado en las Islas Malvinas. Esta unidad tiene instaladas seis baterías móviles de misiles Rapiers, ubicadas en adyacencias de la Base Aérea Monte Agradable y del Puerto Militar de Puerto Yegua.*

*Este sistema de misiles es el mismo que utilizan y utilizaron las fuerzas británicas en diferentes escenarios bélicos, incluidos Oriente Medio y Afganistán.*

*La República Argentina en octubre de 2010 ya denunció ante la Organización Marítima Internacional por la realización de ejercicios similares, no obstante lo cual el Reino Unido los continuó realizando.*

*Este nuevo acto de agresión colonial está siendo informado al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Comité de Descolonización, así como a los secretarios generales de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión de Naciones Suramericanas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Cumbre Iberoamericana, la Liga Árabe, el MERCOSUR, la Comunidad de Estados de Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Africana, el Grupo de los 77 más China y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS).*

### **Importancia geopolítica de la presencia militar británica**

*La ocupación de Malvinas no es más que una excusa para el establecimiento de una poderosa base militar, como fuera enfatizado por la Señora Presidenta, pues sirve a sus intereses estratégicos en el Atlántico Sur con proyecciones sobre la Antártida, el Pacífico y el Océano Índico.*

*La Base de Monte Agradable constituye actualmente la mayor base militar existente al sur del Paralelo 50°.*

*Las Islas Malvinas se encuentran entre los territorios más militarizados del mundo, teniendo presente la proporción de efectivos militares con su población civil. Poseen un militar por cada dos civiles.*

*La Argentina alertó en reiteradas oportunidades a la comunidad internacional sobre información relativa al envío de un submarino con capacidad para transportar armamento nuclear al Atlántico Sur. Nuestro país, así como otras naciones de la región a pedido de la Argentina, requirió información con relación al transporte de armas nucleares en el Atlántico Sur al Reino Unido. Este país se negó a otorgar información alguna que permitiera corroborar o desmentir un hecho de tal gravedad que afecta a países con los cuales pretende mantener relaciones diplomáticas normales.*

*Los archipiélagos en disputa constituyen una pieza fundamental del esquema estratégico británico de naturaleza y alcance globales. A través de su fuerte presencia militar en el Atlántico Sur, el Reino Unido ejerce un control desde la costa oriental sudamericana a la costa occidental africana, así como sobre los accesos interoceánicos: Atlántico-Pacífico y Atlántico-Indico. El concepto imperial naval que motivó la ocupación de las Malvinas en 1833 por su posición crítica frente al Estrecho de Magallanes e inmediateces del Pasaje de Drake sigue vigente en el siglo XXI.*

*En el año 2004, el Gobierno británico jerarquizó la base militar de las Islas Malvinas, extendiendo su ámbito operacional a espacios que exceden al área disputada, alcanzando a la totalidad del Atlántico Sur.*

*La conducta del Reino Unido con relación a la disputa de soberanía resulta incompatible con sus obligaciones como miembro de las Naciones Unidas, en virtud de las disposiciones de la Carta, relativas a la solución pacífica de las controversias internacionales. Ello resulta particularmente grave en su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad, órgano encargado de velar por la paz y seguridad internacionales.*

*Este despliegue militar en una zona de paz y desnuclearizada, afecta no sólo a la Argentina sino también a los países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, que han expresado su preocupación a través de múltiples pronunciamientos del MERCOSUR y UNASUR, así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.*

*El Gobierno argentino hace responsable al Gobierno del Reino Unido por cualquier daño derivado de este nuevo acto violatorio de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.*

*Frente a este acto de hostilidad la República Argentina reitera su permanente y constante voluntad de negociación entre las dos partes involucradas en la disputa de soberanía<sup>1</sup>.*

La respuesta británica al comunicado argentino, fue presentada dada la cual la Cancillería emitió un nuevo comunicado con los siguientes términos y expresiones:

*La Argentina niega que el despliegue militar británico sea de naturaleza puramente defensiva. Ni la magnitud de las fuerzas apostadas en el archipiélago ni la relevancia estratégica de las islas en el despliegue de poder global del Reino Unido se condicen que tales pretensiones defensivas.*

*La de Monte Agradable constituye la mayor base militar existente al sur del Paralelo 50° Sur. Cuenta con dos pistas aéreas transcontinentales y un importante centro de comando y control y una base de inteligencia electrónica que permite monitorear el tráfico naval y aéreo del Atlántico Sur y gran parte de América del Sur, una zona de paz, declarada libre de armas nucleares.*

*El despliegue de la Real Fuerza Aérea en las Islas incluye aviones de combate de cuarta generación (los Eurofighters Typhoon), equipados con misiles crucero capaces de alcanzar gran parte del Cono Sur. Por su parte, la desproporcionada fuerza naval británica está integrada por un patrullero, un buque de apoyo, un buque de investigación, un rompehielos y una fragata tipo 23, así como el despliegue en el Atlántico Sur de un submarino nuclear con capacidad para transportar armamento nuclear. Los recientes ejercicios militares, reconocidos por el propio Reino Unido, se convirtieron en una ostentación más de su presencia militar en la Región.*

*La base militar de las Islas Malvinas extiende su ámbito operacional a espacios que exceden al área disputada. Simultáneamente la nueva Revisión de la Seguridad y Defensa Estratégica británica, presentada en octubre de 2010, muestra el verdadero objetivo estratégico de la base militar establecida en las Islas Malvinas: contar con un centro de apoyo para el despliegue militar británico a escala global.*

*A nadie resulta desconocido que el Reino Unido es una potencia militar nuclear global, miembro fundador de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)*

*La condena al militarismo británico no es únicamente una posición del actual Gobierno Argentino. Es una política de Estado que ha sido votada unánimemente por todos los bloques parlamentarios en el Congreso de la*

---

<sup>1</sup> Información para la Prensa N°: 082/14

*Nación en ocasión de la aprobación de la "Declaración de Ushuaia" en el año 2012.*

*Al mismo tiempo, la presencia militar británica en el Atlántico Sur es motivo de preocupación no sólo para la Argentina, sino que la opinión es compartida por la región toda. En tal sentido se han pronunciado organismos regionales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), así como la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.*

El día 7 de mayo Ante expresiones vertidas por el gobernador británico en las Islas Malvinas, Colin Roberts, la Cancillería expresó las siguientes opiniones:

*La Cancillería argentina a través de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes considera que en los otros aspectos en los que el Gobernador impuesto por la Corona Británica se refiere a la situación de las Islas Malvinas, muestra profundo desconocimiento del Derecho Internacional, de la voluntad de la Comunidad Internacional expresada en las Resoluciones de las Naciones Unidas y de múltiples Organismos Intergubernamentales y Regionales y de las políticas llevadas adelante por el Gobierno argentino a partir de la recuperación de la democracia en 1983 a través de las cuáles ha manifestado reiteradamente que el único camino posible para avanzar en la cuestión de la soberanía es a través de la paz, el diálogo y la diplomacia en las condiciones establecidas por las Naciones Unidas en la Resolución 2065.*

El día 15 de mayo el Ministro de Ciencia y Tecnología Lino Barañao y el Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes, Daniel Filmus, presentaron la iniciativa "Pampa Azul" ante todo el cuerpo diplomático extranjero acreditado en nuestro país.

La iniciativa "Pampa Azul" permitirá profundizar el conocimiento sobre los espacios marítimos argentinos, sus adyacencias y los ecosistemas asociados.

El objetivo general es fortalecer la presencia efectiva en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional con un enfoque atlántico. Para ello, la iniciativa promoverá innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar, fortaleciendo la conciencia marítima de la sociedad argentina y respaldando con información científica la presencia de nuestro país en el área del Atlántico Sur.

Durante la presentación que tuvo lugar esta mañana en el Salón Libertador del Palacio San Martín, Filmus afirmó que "la importancia creciente de los

recursos marítimos a nivel global, en particular, la demanda de petróleo, el agotamiento de los caladeros, el incremento del tráfico de buques mercantes, el aumento del turismo marítimo hacia la Antártida, así como los efectos de la contaminación marina y el cambio climático, son desafíos adicionales que requieren de una vigorosa actividad científica”.

“Pampa Azul’ es un ejemplo de política de Estado basada en la mejor ciencia y la labor coordinada del Estado Nacional, con un horizonte de largo plazo que sin duda nos permitirá un más profundo conocimiento de todos los ecosistemas del Atlántico Sur a efectos de poder gestionar eficientemente los valiosos recursos naturales renovables y no renovables de los espacios marítimos argentinos y conservar su rica diversidad biológica”, agregó.

Cabe destacar que “Pampa Azul” propone una línea de trabajo de 10 años con campañas científicas interdisciplinarias que abarcan cinco áreas definidas como prioritarias: Banco Namuncurá - Burdwood; el Agujero Azul en el talud continental; el Golfo San Jorge; áreas marinas sub-antárticas, que incluyen a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur; y los estuarios bonaerenses. Para abarcarlas, varios buques de investigación realizarán distintas campañas oceanográficas, en donde se llevarán a cabo proyectos relacionados al estudio de dichas áreas.

Para realizar estas tareas está previsto que se utilicen buques oceanográficos y vehículos submarinos tripulados a distancia; sensores remotos para monitoreo ambiental; gestión y protección de recursos mediante registros automáticos in-situ y satelitales; y el desarrollo de capacidades para generar y mantener bases de datos con registros continuos y públicos.

Es por ello que el plan “Pampa Azul”, presentado el pasado 21 de abril por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, implica un salto cualitativo en lo que hace a la investigación marina en nuestro país.

Esta iniciativa -liderada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y con la activa participación de esta Cancillería y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; el Ministerio de Turismo; el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable- responde a una visión moderna e inteligente del Estado argentino hacia el mar y una expresión de la vocación oceánica de nuestro país.

La Cancillería Argentina no es ajena al trabajo científico en el Atlántico Sur. Vale citar como ejemplo la labor de dos organismos dependientes de este Ministerio. La gestión de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), cuya misión de delimitación de nuestra

extensa plataforma continental se encuentra en proceso final y la centenaria tarea del Instituto Antártico Argentino, y de la Dirección Nacional del Antártico con sus valiosos aportes científicos a la comunidad antártica internacional en materia de biología, biología marina, microbiología, oceanografía marina, estudios transversales, etc.

El día 19 de mayo, el Canciller Héctor Timerman recibió a los embajadores de El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en el marco de la reunión donde agradeció por la aprobación en el marco del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) de una resolución designando el día 10 de junio como el “Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas” y solicitó que hicieran llegar este agradecimiento a sus respectivos gobiernos.

La iniciativa, que fue presentada el 11 de marzo del 2014 por los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales y Migratorios del PARLACEN, en una asamblea presidida por el Honorable Diputado Daniel Ortega Reyes y aprobada por unanimidad, exhorta al gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña a cumplir con la resolución de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas que llama a las partes a encontrar una solución pacífica del conflicto.

El día 5 de junio la Organización de Estados Americanos, aprobó en Paraguay por aclamación una Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, llamando una vez más al Reino Unido y a la República Argentina a reanudar las negociaciones sobre la disputa de soberanía. Los países americanos reafirmaron la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.

El día 10 de junio la Cancillería emitió el siguiente comunicado con motivo de conmemorarse el día de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, emitiendo el siguiente comunicado:

*Desde sus primeros pasos como Nación independiente, la Argentina, en su condición de heredera de los territorios del Atlántico Sur que habían pertenecido a España, ejerció sus derechos de manera permanente, procediendo al dictado de las normas y el establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaran el ejercicio de su soberanía, fomentando el desarrollo de actividades comerciales, el establecimiento de población y una oficina administrativa local. La culminación de dicho proceso fue el dictado del Decreto estableciendo la Comandancia Cívica Militar de Malvinas, en la fecha que hoy recordamos, a cuyo frente fue designado D. Luis Vernet.*

*El 3 de enero de 1833, quebrantando la integridad territorial argentina, el Reino Unido ocupó las islas y desalojó a los habitantes y las autoridades argentinas, procediendo a ejercer un férreo control migratorio e impidiendo la radicación de argentinos provenientes del territorio continental con la finalidad de configurar una población a la medida de sus pretensiones*

*coloniales. En más de 180 años, la Argentina nunca consintió la usurpación británica.*

*La posición argentina cuenta con un amplio respaldo internacional. América Latina y el Caribe apoyan firmemente nuestros legítimos derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Dicha solidaridad se extiende también a países de otras regiones, como las 54 naciones africanas que en 2013 suscribieron la declaración de Malabo (Guinea Ecuatorial) en la que reconocieron los derechos de soberanía argentinos.*

*Por su parte, múltiples organismos y foros internacionales instan a la Argentina y al Reino Unido a reanudar las negociaciones para poner fin a la disputa de soberanía de manera pacífica y definitiva, entre ellos se destacan la Organización de las Naciones Unidas, la OEA, el Grupo de los 77 y China, las Cumbres Iberoamericanas y las Cumbres de Países Sudamericanos y Árabes (ASPA).*

*Es importante destacar que este apoyo fue renovado en la reciente Asamblea de la OEA que se celebró el pasado 6 de junio en Asunción. En la misma se aprobó por aclamación una Resolución llamando a retomar el diálogo entre Argentina y el Reino Unido por la Cuestión Malvinas. En esta reunión hubo un récord de países que pidieron la palabra para expresar su apoyo explícito al cumplimiento de las Resoluciones de las Naciones Unidas, lo que demuestra la creciente solidaridad regional con la causa.*

*Las numerosas y contundentes manifestaciones de foros regionales y multilaterales a favor de una resolución pacífica de la disputa de soberanía mediante negociaciones bilaterales han sido compiladas en la publicación “La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas”, publicada recientemente por este Ministerio.*

*A pesar del tiempo transcurrido y de las innumerables invitaciones al diálogo de la República Argentina, el Reino Unido se niega a reanudar las negociaciones de soberanía. Negociaciones - que en cumplimiento de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas - desde 1966 y durante 16 años llevaron a que las Partes consideraran diferentes alternativas para resolver la disputa. Londres no dudó en ese entonces en negociar la cuestión de fondo con la Argentina, aún con un gobierno de facto. Resulta incomprensible e inadmisible su negativa a volver a la mesa de negociaciones con sucesivos Gobiernos democráticos.*

*El principio de libre determinación de los pueblos, que es el único elemento en el que el Reino Unido pretende basar su posición y que plantea exclusivamente en relación con las Islas Malvinas, resulta total y evidentemente improcedente e inaplicable a la controversia sobre la*

*soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes. Tal pretensión no encuentra sustento alguno en el derecho internacional ni en ninguna de las 40 Resoluciones de la ONU sobre la Cuestión Malvinas, que definen la naturaleza bilateral de la disputa de soberanía y no puede servir de excusa para relevar al Reino Unido del deber que le cabe de conformidad con el derecho internacional de resolver pacíficamente la controversia mediante la reanudación de negociaciones con la Argentina.*

*La negativa al diálogo encubre, además, una injustificada presencia militar británica en el Atlántico Sur, la que ha generado una creciente preocupación en la comunidad internacional, conforme ha sido expresado por diversos foros regionales y birregionales, así como por países de nuestra subregión que han señalado que la presencia de una potencia extra regional en las Islas Malvinas incide negativamente en el Atlántico Sur como Zona de Paz y Cooperación y constituye una amenaza latente.*

*A esto deben sumarse las ilegítimas actividades de exploración y explotación de recursos naturales desarrolladas por el Reino Unido en el Atlántico Sur, que son contrarias a la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las partes a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras la controversia esté pendiente de resolución, lo que también ha sido señalado por otros foros de América Latina y otras regiones. Los países del MERCOSUR y la UNASUR, en tanto, asumieron compromisos concretos a fin de no facilitar las actividades de naves que tengan por fin apoyar de manera directa las actividades hidrocarburíferas que afecten los derechos argentinos en su plataforma continental e impedir el ingreso a sus puertos de embarcaciones que enarboles la bandera ilegal de las Islas. A su vez, el MERCOSUR y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) reconocieron el derecho que asiste a la Argentina para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de hidrocarburos en la zona en disputa.*

*La recuperación pacífica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional. Asimismo, los representantes de todas las fuerzas políticas expresaron en la Declaración de Ushuaia su posición común en defensa de los derechos argentinos en la disputa de soberanía con el Reino Unido.*

*La creación de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en*

*el Atlántico Sur a fines de 2013 ilustra el firme compromiso del Gobierno nacional con la defensa de los derechos argentinos y la búsqueda de una solución pacífica a la disputa; en tanto que la inauguración en el día de la fecha del “Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur”, ubicado en el predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), constituye una clara demostración de la voluntad política de difundir entre las nuevas generaciones los sólidos argumentos que sustentan la posición nacional y recordar a los argentinos que entregaron sus vidas en defensa de las Islas.*

*La República Argentina reitera una vez más su derecho inalienable sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como su firme disposición a reanudar a la brevedad las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a las que nos exhorta las Naciones Unidas para dar una solución definitiva a esta tan inaceptable como anacrónica situación colonial.*

El día 15 de junio, en el marco de la reunión del G-77 más China, conmemorándose su 50 aniversario, los representantes de 133 países aprobaron por consenso una declaración que incluyó un importante respaldo a la posición argentina en la cuestión de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y el conflicto con los fondos buitres. Los párrafos aprobados fueron los siguientes:

*“Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido reanuden sus negociaciones de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de encontrar a la mayor brevedad posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía relacionada con “La Cuestión de las Islas Malvinas”, que perjudica gravemente la capacidad económica de la República Argentina, y la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que entrañarían la introducción de modificaciones unilaterales de la situación mientras las islas se encuentran en medio del proceso recomendado por la Asamblea General.”*

*“También recordamos que en decenios anteriores y en los últimos años la gestión de la deuda soberana ha sido una cuestión crucial para los países en desarrollo. En los últimos tiempos, ha surgido una nueva preocupación relacionada con las actividades de los fondos buitres. Algunos ejemplos recientes de las acciones de los fondos buitres en los tribunales internacionales han puesto de manifiesto su carácter altamente especulativo. Esos fondos plantean un peligro para todos los procesos futuros de reestructuración de la deuda, tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. Por consiguiente, reiteramos la importancia de no permitir que los fondos buitres paralicen las actividades de reestructuración de la deuda de los países en desarrollo ni priven a los Estados de su derecho a proteger su pueblo conforme al derecho internacional.”*

El 1 de septiembre en el marco de la Cancillería argentina, se conmemoraron r los primeros diez años del funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en nuestro país, con la presencia del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, Manfred Reinke. En la misma y luego de que el Secretario Reinke agradeciera la colaboración constante, el compromiso efectivo y la permanente disposición de la Argentina con las acciones y tareas de la Secretaría del Tratado Antártico, el Canciller recordó que “la Argentina ha sido protagonista desde los inicios del proceso evolutivo del Sistema del Tratado Antártico y contribuye sostenidamente a mantener el espíritu que lo identifica”.

El Canciller argentino recordó que:

*“a fines de la década de 1980, las Partes Consultivas del Tratado Antártico advirtieron la necesidad de contar con una estructura administrativa estable que concentrara y circulara la información y documentos producidos y, a la vez, apoyara los circuitos de negociación, en un contexto de creciente complejidad y variedad de las agendas. De esta manera comenzaron las negociaciones tendientes a establecer una Secretaría del Tratado Antártico, la cual debería ser pequeña y eficiente, procurando evitar la creación de una gran estructura burocrática”.*

*“Hoy podemos decir que ese objetivo se ha logrado. La Secretaría del Tratado Antártico es el fruto de los esfuerzos mancomunados que todas las Partes Consultivas realizaron durante muchos años. Ser Sede de esta trascendente institución constituye un motivo de orgullo, pero también un compromiso y una responsabilidad que excede a la Secretaría como tal, proyectándose a todos los Estados miembros del Tratado que depositaron su confianza en nosotros al momento de decidir el lugar en que la misma se emplazaría”, afirmó el Canciller.*

*Timerman añadió que el aniversario por los primeros diez años del funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en nuestro país “adquiere especial relevancia frente al contexto de un escenario internacional que presenta múltiples focos de conflicto y desencuentros”.*

*“Aún antes de la entrada en vigor del Tratado, cabe señalar como hitos de nuestra antigua relación con la Antártida el privilegio de tener en funcionamiento la estación científica más antigua de la Antártida: la base Orcadas, establecida en 1904 y el primer organismo en el mundo dedicado exclusivamente a las investigaciones antárticas, el Instituto Antártico Argentino, creado en 1951”, añadió.*

*El jefe de la diplomacia argentina subrayó que desde la entrada en vigor del Tratado en 1961, “la plena vigencia de los principios de paz, libertad de investigación científica y cooperación en él consagrados, han garantizado la utilización de la Antártida exclusivamente para fines pacíficos, tal como lo destaca su preámbulo. El Sistema del Tratado Antártico no sólo se ha*

*mantenido en el tiempo, lo que de por sí es ya un logro importante, sino que, con el paso de los años, ha ido ampliando la protección acordada a este Continente a través de nuevos instrumentos jurídicos internacionales*

El día 4 de septiembre, el Canciller Héctor Timerman, , presentó en el Palacio San Martín junto al Secretario de Asuntos Relativos a Islas Malvinas, Daniel Filmus, una publicación denominada “Soberanía argentina en Malvinas a 50 años del Alegato Ruda”, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para conmemorar el 50º aniversario de la histórica presentación sobre la Cuestión de las Islas Malvinas realizada por el Embajador José María Ruda, Delegado Argentino ante el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas a través del cual por primera vez la Argentina expuso ante las Naciones Unidas los fundamentos de sus derechos en la Cuestión Malvinas

*“La publicación recuerda el inicio de nuestra defensa de las Islas, de la soberanía argentina en la ONU. En el año 1960 se desarrolló el derecho a la independencia de los pueblos subyugados y el fin del colonialismo en las Naciones Unidas; en el año 1964 Ruda realiza su alegato y en 1965 se reafirma que las islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes son un problema de colonialismo pero un caso especial de colonialismo”.*

*“Esta semana se cumplen 50 años de ese alegato tan importante de un embajador argentino y también se cumple algo de lo cual siempre tenemos que estar orgullosos: un gobierno radical en el año 64 y un gobierno peronista en el año 1948 con un político socialista (Atilio Bramuglia, entonces Canciller) todos defendiendo una sola causa, que es la recuperación de las islas Malvinas, y la recuperación de las islas Malvinas es nuestra forma de luchar contra el colonialismo siendo que la Argentina es un país que nace de la lucha contra el colonialismo y siendo que el pueblo argentino siempre apoyó todas las lucha contra el colonialismo”.*

*“La argentina, siempre, repito, es un país que no está completo hasta que no recupere la soberanía sobre toda su geografía, y esa geografía incluye las islas Malvinas, las Georgias del Sur, las Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. No hay ningún país del mundo que apoye la, posición británica, y has mas de 190 países que han expresado públicamente, que han firmado declaraciones apoyando la posición argentina porque es la posición de la justicia; es la posición del derecho internacional”,*

*Por su parte, el Secretario Filmus destacó la necesidad de afianzar la Cuestión Malvinas como una cuestión de Estado en la Argentina. “Estas publicaciones que a lo largo y a la ancho del mundo defienden la perspectiva argentina respecto al ejercicio de la soberanía sobre Malvinas tienen por objetivo mostrar que esto es efectivamente una política de Estado”.*

*“Hace 50 años que Reino Unido, basado en su poderío militar, desconoce la obligación de negociar que se desprende de la Resolución 2065 y mantiene una insostenible situación colonial en pleno Siglo XXI. La comunidad de naciones sigue apoyando fuertemente el reclamo argentino y en todos los organismos multilaterales respalda la posición argentina. Se trata de una política de Estado que han sostenido todos los gobiernos democráticos independientemente de su color político”, agregó Filmus.*